

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA EN LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE CARGO INTERMEDIO, MEDIANTE EL SISTEMA CONCURSO DE MERITOS, DE DIRECTOR/A DE UNIDAD GESTION CLINICA DE ZBS DE ORGIVA EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA (Resolución de 17 de enero del 2024 de la Dirección General de Personal SAS boja numero 16 de 23 de enero 2024). CODIGO SAS 8708

De acuerdo con el apartado 4. de las bases que rigen la presente Convocatoria y, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, esta Gerencia de Área:

RESUELVE

PRIMERO: *Aprobar* la **LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS** que a continuación se relaciona, de las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido al efecto:

ADMITIDOS	Registro –	Fecha
CARDO MIOTA ADRIAN	239772	06/02/2024

EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO: Designar los miembros de la Comisión de Selección:

Presidente:

Beatriz Martínez Larios Gerente del Área Gestión Sanitaria Sur de Granada
Suplente: Maximiliano Ocete Espínola Director Medico AGS Sur de Granada

Vocal directivo:

Maximiliano Ocete Espínola, Director Médico AGS Sur de Granada
Suplente Guadalupe Pino Marlo Subdirectora Medica AGS Sur de Granada

Vocal cargo intermedio otro centro:

Miguel Ángel Ruiz Rodríguez (director UGC Urgencias Granada Metropolitano),
Suplente Susana Durán Jiménez (Directora UGC Churriana)

Vocal cargo intermedio mismo centro:

Isabel Moreno González (directora UGC Motril Este)
Suplente Francisco Hidalgo Sáez (Director UGC Cadiar)

FIRMADO POR	BEATRIZ MARTINEZ LARIOS	12/03/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmERENWUGVK2658J4A24D7XW4T2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Vocal Junta personal:

Miriam Arcos López,
Suplente: Antonio Fernández Pérez

Profesional unidad:

Luis Francisco López Fernández,
Suplente Susana Blanco Sabio

Vocal sociedad científica:

Fco. Javier Castro Martínez MÉDICO DE FAMILIA
Suplente: Beatriz Quero Rodríguez MÉDICA DE FAMILIA

Secretaria:

Salvadora Blesa Franco.
Suplente: Maria José Sevilla Pertiñez.

Contra la presente resolución se podrá formular alegaciones en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en la página web del SAS, y en los tablones de anuncios y la web del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada

TERCERO. Publicar la presente Resolución durante el día hábil siguiente a su firma en la página web del Servicio Andaluz de Salud y en los tablones de anuncios y página web del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada.

LA GERENTE DEL A.G.S. SUR DE GRANADA

FIRMADO POR	BEATRIZ MARTINEZ LARIOS	12/03/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	PK2jmERENWUGVK2658J4A24D7XW4T2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	